

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2019/02/11 - 3:45:34 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0005948329

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aRkjgiDWjccdbcrh

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACION AMANECER
MATRICULA: 09-1820-22
DOMICILIO: CARTAGENA
NIT: 806007252-5

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-001820-22
Fecha inscripción: 31/08/1999
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 22/03/2018
Activo total: \$2.669.655.843
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: BARRIO TORICES CARRERA 14 NO 43-132
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6665659
Teléfono comercial 2: 6568164
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: direccion@fundacionamanecer.org
Dirección para notificación judicial: BARRIO TORICES CARRERA 14 NO 43-132



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arkjgiDWjccdbcrh

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6665659
Teléfono para notificación 2: 6568164
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación:
administrativa@fundacionamanecer.org direccion@fundacionamanecer.org

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Que por Acta del 31 de Agosto de 1,999, otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena y por Documento Privado del 31 de Agosto de 1,999, otorgado en Cartagena inscritas en esta Camara de Comercio, el 25 de Octubre de 1999 bajo el No. 2,549 del libro respectivo, consta la constitucion de la FUNDACION AMANECER

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:
Numero mm/dd/aaaa Origen No.Ins mm/dd/aaaa
2 5/19/2003 Asamblea de Asociados en Carta 6,134

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
01	02/13/2007	Asamblea de Socios	13,507	11/14/2007
001	02/03/2009	Asamblea de Asociados	15,518	02/18/2009
01	03/07/2012	Asamblea de Asociados	20,115	03/12/2012

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CARTAGENA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

OBJETO SOCIAL



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aRkjpgiDWjccdbcrh

OBJETO SOCIAL: Apoyar proyectos alternativos comunitarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de familias vulnerables y vulneradas, niños, niñas, jóvenes, personas de la tercera edad, naturales y jurídicas; para suscitar un entorno económico, político, ambiental y socio cultural más solidario y fraterno en el Distrito de Cartagena de Indias y/o Departamento de Bolívar. Para tales efectos Fundación Amanecer desarrollará los siguientes objetivos específicos: a) Ofrecer servicios educativos que permitan: Capacitar y Orientar a la Comunidad en la defensa de sus Derechos Constitucionales y legales; Formación para el trabajo y Desarrollo Humano; Desarrollo Empresarial y Tecnicas en oficios. b) Formular y ejecutar todo tipo de Proyectos Productivos, y en particular operar programas de Bancarización mediante la administración y otorgamiento de Microcréditos que impulsen la economía local y regional. c) Brindar asesoría, acompañamiento tecnico y empresarial. d) Promover el desarrollo empresarial y la insercion laboral de la poblacion atendida.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NIEVES MAGDALENA JIMENEZ	C 45.474.456
DIRECTOR EJECUTIVO	MALAGON	

DESIGNACION

Por Acta No. 04 del 29 de Septiembre de 2004, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 21 de Octubre de 2004 bajo el No. 7,818 del libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ZUREK GARCIA	C 13.489.424
SUPLENTE PRESIDENTE	HERRERO	

DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 11 de Mayo de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante Acta No. 03 del 16 de Agosto de 2011, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Seotiembre de 2011 bajo el número 19,271 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL	ELENA LEPESQUEUR GOSSAIN	C 45.420.331
SUPLENTE SECRETARIO		

DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 11 de Mayo de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante Acta No. 03 del 16 de Agosto de 2011, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Seotiembre de 2011 bajo el número 19,271 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aRkjgiDWjccdbcrh

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Director Ejecutivo:

1. Velar porque se de cumplimiento estricto a los fines y objetivos de la fundacion segun han sido expresado en estos estatutos. 2. Velar por los intereses de la fundacion y propender por su mejoramiento social y economico en orden al mejor logro de sus fines y objetivos. 3. Llevar la representacion legal de la fundacion y ejercer todos los actos derivados de tal caracter. 4. Dirigir y coordinar los distintos organismos de la fundacion, a sus empleados y, en especial al personal administrativo. 5. Convocar a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias para consultar los asuntos que afectan a la fundacion aunque no sean de los contemplados en los estatutos. 6. Asistir a las reuniones de la junta directiva y colaborar con ella para el logro de sus objetivos. 7. Elaborar y presentar a la junta directiva el presupuesto anual y velar por su ejecucion correcta. 8. Elaborar y presentar a la junta directiva los programas de desarrollo de la fundacion y los planes operativos de la misma y dirigir de los que apruebe la junta. 9. Informar a la junta directiva sobre el estado financiero y economico de la Fundacion. 10. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la junta directiva. 11. Celebrar y ejecutar, en nombre y representacion de la fundacion y dentro de los limites de sus facultades, toda clase de actos, contratos y negocios que se relacionen con los objetivos y fines de la Fundacion o tienda a su cabal desarrollo o faciliten su ejecucion y suscribir los documentos correspondientes. 12. Realizar las operaciones para las cuales tenga atribuciones y las que le ordene la junta directiva. 13. Constituir apoderados especiales cuando fuere necesario previa autorizacion de la junta directiva. 14. Dentro de sus limitaciones, manejar los dineros de la Fundacion, abrir y manejar cuentas corrientes, de ahorro y bancarias, girar cheques, covenir sobregiros bancarias o similares, tomar dinero en mutuo de instituciones bancarias o similares, abrir y negociar depositos. 15. Rendir a la junta directiva los informes de las actividades de la Fundacion, cuando ellos se lo soliciten o al menos cada ano, y presentarles los estados financieros con la firma y concepto del revisor fiscal. 16. Proveer los cargos administrativos creados por la junta directiva, dirigir sus actividades y nombrar y remover al personal correspondiente. 17. Delegar las funciones que juzgue convenientes para la buena marcha de la Fundacion salvo las de representacion legal. 18. Establecer los mecanismos de control y vigilancia necesarios para el buenfuncionamiento de la Fundacion. 19. Cuidar de la buena marcha de los establecimientos de la Fundacion creados para el cumplimiento de sus fines. 20. Administrar, dentro de las orientaciones e instrucciones señaladas por la junta directiva, los bienes de la Fundacion. 21. Ejercer en todo caso la representacion legal de la Fundacion y ejecutar, en general, los actos que por ley, los estatutos o reglamentos le son propios.

Limitaciones. El director ejecutivo o quien haga sus veces, debera pedir y obtener autorizacion de la junta directiva para la celebra

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arKjgiDwjccdbcrh

cion de los siguientes actos o contratos:

1. Para vender o enajenar a cualquier titulo, gravar o limitar en cualquier forma los bienes raices o gravar con prenda los bienes muebles de propiedad de la Fundacion. 2. Para constituir apoderados generales. 3. Para celebrar toda clase de actos o contratos cuya cuantia unica o fraccionada sea superior a (50) salarios minimos legales mensuales vigentes. 4. Para celebrar toda clase de contratos en que tengan interes personal el director ejecutivo, los miembros de la junta directiva, el revisor fiscal o personas vinculadas con aquellos o estos por parentesco hasta el cuarto grado civil de consaguinidad, segundo de afinidad y unico civil, cualquiera que sea su cuantia.

La secretaria de la Junta Directiva asumira la suplencia de la Representacion Legal, cuando existan ausencias temporales o definitivas del Representante Legal. Dejando tambien con dichas facultades al Presidente de la Junta Directiva, tal como lo establecen los estatutos.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRINCIPAL

JORGE ZUREK LEQUERICA
DESIGNACION

C 79.281.442

Por Acta del 31 de Agosto de 1999, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Octubre de 1999 bajo el número 2,549 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL

JAVIER ZUREK
GARCIA-HERREROS
DESIGNACION

C 13.489.424

Por Acta No. 002 del 11 de Mayo de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante Acta No. 03 del 16 de Agosto de 2011, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Setiembre de 2011 bajo el número 19,270 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL

ELENA LEPESQUEUR GOSSAIN
DESIGNACION

C 45.420.331

Por Acta No. 002 del 11 de Mayo de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante Acta No. 03 del 16 de Agosto de 2011, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Setiembre de 2011 bajo el número 19,270 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL

MARIA MARCELA ARIZA CORENA

C 31.482.139



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arkjgiDWjccdbcrh

DESIGNACION

Por Acta No. 001 de 2018 del 13 de Febrero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Marzo de 2018 bajo el número 33,889 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL ENRIQUE OCHOA DE ARCO C 73.104.856
DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 11 de Mayo de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante Acta No. 03 del 16 de Agosto de 2011, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Setiembre de 2011 bajo el número 19,270 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL GLORIA CECILIA BERDUGO C 51.806.152
OVIEDO
DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 11 de Mayo de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante Acta No. 03 del 16 de Agosto de 2011, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Setiembre de 2011 bajo el número 19,270 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL RODOLFO GEDEON GHISAYS C 3.795.186
DESIGNACION

Por Acta No. 002 del 11 de Mayo de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, aclarada mediante Acta No. 03 del 16 de Agosto de 2011, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Setiembre de 2011 bajo el número 19,270 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	DSA S.A.S. DESIGNACION	N 806.006.331-4

Por Acta No. 001 del 07 de Junio de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Agosto de 2017 bajo el número 32,987 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SONIA MELISSA AMARIS SALAS C 1.143.336.893



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aRkjgiDWjccdbcrh

DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 01 de Febrero de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Camara de Comercio el 06 de Febrero de 2018 bajo el numero 33,766 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ELSA REGINA RONCALLO RADA
DESIGNACION

C 1.143.324.723

Por Documento Privado de fecha 01 de Febrero de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Camara de Comercio el 06 de Febrero de 2018 bajo el numero 33,766 del Libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: arkjgiDWjccdbcrh

J. Pretet V.